



Teniendo en cuenta que solo una persona aspirante ha aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza del Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de abril de 2022, no procede realizar el sorteo para determinar el orden de lectura del segundo ejercicio de la oposición.

EL LETRADO MAYOR
Fdo.: Manuel Carrasco Durán.

Código Seguro De Verificación	47Rc+0DTqwguAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carrasco Durán	Firmado	02/05/2023 13:52:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

